

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Lunes 21 de Octubre de 1935

NUMERO DE HOY 5.623

EL SUFRAGIO ELECTORAL

El sufragio universal es la función del pueblo en la elección de sus legisladores y administradores, y representa el triunfo de la masa, del número, de la cantidad.

En la psicología de las colectividades se observan generalmente dos voluntades o modos de manifestarse: una fija, respetando la razón histórica y otra variable, dependiente de sus ambiciones y entusiasmos, del deseo innato al hombre de ir más allá. Según cual de las dos voluntades predomine en el ánimo de la colectividad, expresará en el sufragio universal la conservación de lo estatuido o una transformación en la legislación y administración del pueblo o nación.

Desde que la humanidad dejó la vida errante y posó en las primeras chozas formando pueblos, seleccionándose hombres que ajustasen las normas de conducta de estos pueblos. El parlamentarismo moderno tiene como origen el Senado Romano, en cuyas sesiones descollaron las inteligencias más preclaras del Imperio, luciendo la elocuencia parlamentaria en discursos, todavía admirados, los hombres públicos, Cicerón, Séneca, Catilina y otras celebridades de aquella época.

En todos los Estados constituidos a raíz de la invasión de los pueblos del Norte, después de la destrucción del imperio romano, existían Asambleas de nobles, las cuales formaban parte los hombres más intuyentes y representativos; Francia conservó sus tradiciones en la Cámara de los tres estados; en España son históricas las Cortes de Castilla, las de Aragón y las de Navarra; en Inglaterra, el Parlamento estaba integrado por nobles

de los condados, designados por elección y por burgueses de las ciudades, igualmente colectivos. Este Parlamento se dividió después, formando la Cámara de lores y la de los Comunes existentes en la actualidad.

El Senado constituyó el Parlamento fundamental en los Estados y estuvo siempre formado por la nobleza y personas más salientes de los países; el Congreso o Cámara popular se integró desde su origen por representantes elegidos entre los burgueses y pequeños propietarios.

La opinión pública en la Edad Moderna ha sido generalmente partidaria del Parlamento, pero de un Parlamento con frenos, ya marchase cuesta arriba o cuesta abajo, por eso la representación bicameral tiene ardientes defensores, apoyándose en la idea, que toda comunidad encuentra ventajas positivas al considerar las cuestiones bajo dos puntos de vista tan distintos, a veces opuestos y divergentes, como son las opiniones y sentimientos de los componentes del Senado o Cámara histórica y los del Congreso o Cámara de los entusiastas por el progreso de los pueblos.

Para los partidarios de la representación bicameral, el Senado asume la función conservadora, en tanto que el Congreso es órgano del progreso, de la voz popular, velando los Diputados por los intereses de las regiones y comarcas que los eligieron por sus procuradores.

De conformidad con la voluntad general de la nación, las leyes y normas aprobadas en las Cámaras, revisten carácter de obligatoriedad en los deberes y derechos de todos los ciudadanos.

MIGUEL ANGLI.

LA ELABORACION DE QUESOS

La industria quesera está llamada a tener en nuestra cuenca una gran importancia. Anualmente importamos más de tres millones (3.000.000) de kilos de quesos, a pesar de disponer de excelente materia prima con la que se puede elaborar bien, no sólo todos los tipos nacionales acreditados, sino también los extranjeros más conocidos y apreciados.

Para lograr esto, es preciso elaborar bien, y con un conocimiento mayor de la industria, del que generalmente tienen nuestros queseros y pastores. Y buena prueba de ello, es que en aquellos sitios donde se dispone de instalaciones adecuadas y personal capacitado, se obtienen productos que nada tienen que envidiar a los más afamados del extranjero. Sin salir de nuestra cuenca, tenemos dos quesos: en Villalón y el de Burgos, que aunque elaborados con buenisima leche, carecen en absoluto de uniformidad y de presentación como tipo fijo y definido. Junto a un queso excelente, hay otros incontestables, y esta falta de uniformidad, desacredita en absoluto el producto.

Con esto pretendemos, pues, tan sólo divulgar los conocimientos fundamentales que todo quesero debe conocer, para elaborar un tipo de queso uniforme, que pueda tener aprecio en el mercado. Asimismo indicamos los defectos más comunes que suelen presentar los quesos así como los motivos y manera de evitarlos.

Coagulación de la leche.— Es la operación fundamental y básica por la que siempre hay que empezar, cualquiera que sea la clase de queso que se quiera elaborar. Ahora bien: la forma en que se cuaje la leche, la mayor o menor consistencia de la cuajada, influirá ya para siempre en la fabricación y como consecuencia en la calidad y tipo del queso que finalmente obtengamos.

Es por ello esta operación del cuajado, importantísima e imprescindible para el quesero saber las circunstancias que pueden modificar la coagulación, con el fin de regular ésta y lograr siempre una cuajada uniforme, punto de partida indispensable, para la obtención de un determinado tipo de queso.

Factores que influyen en la coagulación.— En la transformación de la caseína de la leche bajo la acción de la diastasa contenida en el cuajo de ternera, influyen diferentes factores, tales como la reacción de la leche, la temperatura, el tiempo, la cantidad de cuajo y la presencia de ciertas sales y fermentos en el líquido. Examinemos rápidamente estos factores.

Reacción de la leche.— Si la leche es ácida, la acción coagulante del ácido se suma a la del cuajo, y por eso, de dos leches que se pongan a cuajar, se coagulará primero la más ácida.

Este factor deberá, pues, tenerse en cuenta al elaborar el queso, determinando la acidez de la leche y agregando tanto menos cuajo, cuanto más ácida sea la leche con que se manipule.

La cuajada obtenida de leche ácida, no es tan elástica como la cuajada de leche normal, y ello explica el hecho observado por los pastores de que en días tormentosos la cuajada se hace antes, pero es más áspera y de peores condiciones para la elaboración de un buen queso.

CLINICA DENTAL Victor Higes Odontólogo

Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas. Canalejas 8, 1.º SORIA

Necesidad de coordinar los transportes mecánicos por carretera con los ferrocarriles

Para nadie es un secreto la gran importancia que han adquirido en los últimos años los transportes mecánicos por carretera y cuyas consecuencias se han apreciado en la disminución del tráfico, en las explotaciones ferroviarias.

Esta competencia que en gran parte reviste un carácter notoriamente irregular y objeto de un fraude escandaloso y hasta ahora impune, de los recursos del Tesoro, causa además un grave daño no sólo a la industria ferroviaria, sino a las empresas de servicios de automóviles regulares lícitos, poniendo en peligro el equilibrio financiero cuando no provoca su ruina en determinados casos.

Los buenos propósitos del Poder público reiteradamente manifestados, para resolver el problema que plantea el nuevo sistema de transportes mediante su coordinación con el ferrocarril, se han frustrado en diversas ocasiones a consecuencia de los repetidos cambios políticos; no obstante las últimas disposiciones del Gobierno, con tendencia a equiparar todos los impuestos que gravan el transporte terrestre, han levantado en una de las clases que se sienten perjudicadas, algún revuelo injustificado y que vamos a comentar serenamente y sin afán de polémica a fin de que la opinión pública no se extravíe con campañas más o menos pasionales basadas en cifras y datos a todas luces erróneos.

La coordinación que se desea y la que a nuestro entender interesa a la economía nacional, habrá de inspirarse, no en la supeditación de unos a otros intereses, sino en la más eficaz y conveniente utilización del capital que representan ambos sistemas de transportes, llegando a hacer complementarios los servicios de transporte por ferrocarril y carretera para la mejor explotación de la riqueza del país.

De aquí la obligación del Gobierno de suavizar la manifiesta desigualdad tributaria, llevando a la «Gaceta» disposiciones que vayan situando en un pie de igualdad fiscal al automóvil y al ferrocarril asegurando como dice el preámbulo del decreto de 29 de Agosto último, la percepción de tasas e impuestos ya creados cuya defraudación es notoria por las condiciones peculiares de la industria del transporte automóvil por carretera, que tantas dificultades ofrece a la actuación fiscal del Estado, no mermando la libertad industrial con el régimen de autorizaciones que se establece en el decreto de referencia que sigue manteniéndose en toda su pureza, sino únicamente se trata simplemente de hallar en la espontá-

nea y honrada declaración del dueño del vehículo la base para deducir los impuestos y tasas que en justicia debe satisfacer.

Hay que tener presente que en España las vías férreas representan una porción considerable del capital económico nacional, al que debe garantizarse una utilización lo más perfecta posible y asegurar la rentabilidad que en definitiva representa la retribución de uno de los aspectos más importantes del ahorro nacional no sólo del que se manifiesta en forma de grandes capitales, sino del distribuido entre las mas modestas clases de ciudadanos.

Es, pues, absolutamente preciso, en bien de los intereses públicos y seguridad de los viajeros que el Estado implante los medios para lograr la adecuada corrección de la anarquía existente en la carretera, manifestada principalmente a modo de competencia ilícita, que agrava no sólo la situación de los ferrocarriles sino que evite a su vez la competencia ruinosa de los transportes por carretera entre sí.

Juan Casado.

Para los estudiantes

Exámenes extraordinarios en enero

Exclusión del examen de ingreso a los bachilleres universitarios.

Publica la «Gaceta» una orden del ministerio de Instrucción pública disponiendo se concedan exámenes extraordinarios en el próximo mes de enero a todos los alumnos oficiales libres de todos los Centros dependientes de este ministerio que les falte una o dos asignaturas para terminar su grado o carrera, y a los alumnos de los períodos de preparatorios de carreras especiales.

También publica otra orden del mismo ministerio, en la que se dispone que, tanto los alumnos bachilleres universitarios como los que tuvieran formalizados matrícula en alguna asignatura de Facultad en las convocatorias de junio o septiembre pasado, aunque no hubiesen aprobado ninguna, queden excluidos del examen de ingreso en la Universidad, y que se les abra un nuevo plazo de matrícula de ocho días, con derechos ordinarios.

Las posibilidades agrícolas y riquezas mineras de Abisinia

Una personalidad francesa, gran conocedora de los problemas coloniales, M. Jean de Cassel, que ha vivido varios años en Etiopía, publicó, hace poco, sus impresiones sobre las riquezas agrícolas y mineras en aquel país, que por ser de actualidad, vamos a reproducir en sus partes principales. Según sus manifestaciones, Abisinia es un país de una riqueza no sospechada de sus propios habitantes: en sus altiplanicies, donde existe una primavera eterna, hay enormes posibilidades susceptibles de ser desarrolladas. La variedad de altura de las distintas regiones, que trae consigo desigualdades de temperatura, implica una gran diversidad de los cultivos. En las regiones de las altiplanicies (2.500-3.500 metros), hay praderas y campos inmensos. La tierra está poco explotada, pues el indígena cultiva, con su primitivo arado, sólo lo necesario de cereales, especialmente de cebada, para el sustento de su familia. Esta región, bien atendida podría dar fácilmente dos cosechas al año y convertirse en el granero de Abisinia.

La zona media (1.500-2.500 metros), llamada «Voína-dega» o país de la vid, es la más poblada y la más

rica. El clima es más templado y ofrece menos oscilaciones que la zona alta. Se cultivan todos los cereales y legumbres de los países templados con la máxima facilidad. Al lado de bosques vírgenes se encuentran campos y praderas para el pastoreo de los innumerables rebaños de cabras, ovejas y cebúes. Se ven magníficos árboles de las especies más variadas, desde la acacia común hasta las palmeras, sicomoros, olivos, etc. En esta región se podría obtener, sometiéndola a un cultivo intenso, hasta tres cosechas al año.

En la zona inferior (800 a 1500 metros), llamada «Kolla», reina el clima típicamente tropical. Está surcada de valles profundos y de altas cordilleras. La fertilidad del suelo especialmente a lo largo de los ríos es extraordinaria y se presta al cultivo de todas las típicas plantas tropicales.

Respecto a las riquezas del subsuelo, se sabe solo que abundan toda clase de minerales, aunque no se puede precisar, con exactitud, los distintos yacimientos, debido a la hostilidad de las poblaciones y del Gobierno, que se opone a dar facilidades para descubrir vetas.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Capital..... 20.000.000 de pesetas
Fondo de reserva... 7.383.064,74

SUCURSALES

SORIA: Plaza de Aguirre 3
ALMAZAN: Caballeros 3
BURGO DE OSMÁ: Mayor 10
MADRID: Avenida del Conde Peñalver 13
VALENCIA: Plaza de Emilio Castelar 18
24 SUCURSALES mas en otras capitales y plazas importantes

BANCA - BOLSA - CAMBIO
TIPOS DE INTERES

Este Banco abona en las diferentes cuentas, los MAXIMOS autorizados por el CONSEJO SUPERIOR BANCARIO.

Oficina de servicio de cambio en la estación Internacional de Canfranc

Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas por cuenta del Banco Hipotecario de España.



No envidie used

la dicha de esta madre cuidadosa que se complace en ver a sus hijos robustos y sanos.

Durante el embarazo, esa madre tonificaba su organismo con este tónico-regenerador, Jarabe Salud.

Suprime la

falta de apetito, dolores de espalda y debilidad general.

En la crianza mineraliza y aumenta la secreción láctea y ejerce una favorable acción en el crecimiento y en la perfecta constitución ósea del niño.

Está aprobado por la Academia de Medicina y su acción es eficaz en todas las épocas del año.

A la madre que cría le es imprescindible tomar el famoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

LAXANTE SALUD

CONTRA LA PEREZA INTESTINAL Y LAS AFECCIONES BILIICAS. Grageas en cajitas metálicas precintadas. Pídanse en Farmacias.

No se vende a granel

BANCO DE ESPAÑA

Emisión de obligaciones del tesoro al 3'50 por 100 y dos años fecha

Para canjear las emitidas al 5 por 100 en 23 de octubre de 1935 que vencen el día 23 del actual, y suscripción a metálico por la cantidad que se solicite a reembolso

Conforme a lo dispuesto en el decreto fecha 11 del actual, la Dirección general del Tesoro y Seguros ha de emitir obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una, que llevarán la fecha de 23 de octubre de 1935, reintegrables al plazo de dos años, con interés a razón de 3'50 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 23 de enero, 23 de abril, 23 de julio y 23 de octubre de cada año, mediante cupones unidos a la títulos, siendo el primer vencimiento de intereses el 23 de enero de 1936.

Dicha emisión se hará a la par, por la suma de 290 millones de pesetas, y será destinada, en primer término, a canjear por su valor nominal las obligaciones al 5 por 100 que por igual suma vencen el día 23 del corriente, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico en el plazo que luego se dirá.

Estas obligaciones estarán exentas de todo impuesto presente o futuro, incluso el de timbre en las operaciones pignorativas en que las mismas constituyan la garantía; tendrán la consideración de efectos públicos, y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrateo por su capital e intereses vencidos. El Tesoro se reserva la facultad de retirarlas de la circulación, total o parcialmente, antes de su vencimiento, mediante el pago del capital y los intereses devengados hasta el día fijado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las mencionadas obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par.

Canje o Reembolso

Los tenedores de las obligaciones al 5 por 100 con vencimiento al 23 del corriente que no estén conformes con su renovación habrán de presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco, en Madrid o en cualquiera de sus Sucursales o Agencias, hasta el 22 del actual inclusive, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro y Seguros, entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso en el indicado plazo se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos al 3'50 por 100 y dos años fecha, o sea al vencimiento de 23 de octubre de 1937, debiendo a tal fin conservarlas en su poder hasta que, confectionadas las nuevas obligaciones, se realice el canje por el Banco de España, previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento cuando se anuncie la operación.

Respecto de los tenedores de obligaciones consignadas en este Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de presentar previamente sus resguardos o pólizas en nuestras oficinas de Madrid o Sucursales donde se hallasen depositadas hasta dicho día 22, o avisarlo por escrito con la suficiente antelación para que el aviso llegue a poder del Banco dentro del citado plazo, pues, en otro caso, se entenderá que tales tenedores están conformes con la renovación, y sus obligaciones serán canjeadas por las que ahora se emiten al 3'50 por 100, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de las mencionadas obligaciones al 5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) al canje por las nuevas que se emiten, se realizará por medio de agente de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio en las plazas donde no hubiere agentes, siendo por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

Suscripción a metálico

Por la cantidad de obligaciones del Tesoro al 5 por 100 presentada a reembolso se abrirá suscripción el día 23 del actual en Madrid y, si procede, en todas las Sucursales (exceptuando las de Canarias y Melilla), salvo que, por disposición oficial, se acuerde limitar las plazas en que haya de efectuarse.

Normas de la suscripción

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las obligaciones que se negocien, debiendo todos ellos ser intervenidos por agente de Cambio y Bolsa o corredor de Comercio en las plazas en que no hubiera agente, siendo por cuenta del Tesoro el abono del corretaje oficial y teniendo aquellos la obligación de facilitar, al suscriptor que así lo solicite, póliza de la operación, sin percibir otro devengo arancelario que el antes mencionado corretaje.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas de Banco y se admitirán cuantas suscripciones se presenten entregando el Establecimiento recibos de suscripción, que serán canjeados por resguardos, y éstos, en su día, por las carpetas provisionales que se emitiran en equivalencia de los títulos definitivos.

La suscripción estará abierta el día 23 del actual durante, las horas corrientes de Caja y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulta disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrateo, con arrehlo a las siguientes bases:

a) Los pedidos de suscripción que no excedan de pesetas 5.000 serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrateo más que en el caso de que mediante ellos se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en suscripción.

Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas a menores, o bien de mayor cantidad, y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón de coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas, y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra.

c) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que, a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas se le entregará el número de obligaciones que resulte, prescindiendo de la tracción.

d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro y Seguros.

Una vez que se haya practicado el prorrateo y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha en que empiezan a devengarlos los títulos.

Soria 19 de de Octubre de 1935. El Secretario, S. Ridruejo.

El reglamento que regula el mercado de trigos y harinas

La «Gaceta» del viernes, publica el decreto para la Regulación del mercado de trigos y harinas.

La disposición que ocupa tres planas del periódico oficial, empieza tratando de los comités provinciales de sus atribuciones y deberes y de sus delegaciones, en orden al mercado de trigo y en relación con las fábricas de harinas y la molinería en general. Se ocupa después de las guías, de las infracciones en las compras y la circulación, de las sanciones que se aplicarán en cada caso y, por último, de los recursos que se dan a los comités para atender a sus gastos.

La disposición es un resumen puesto al día de todo lo ya legislado introduciendo algunas variaciones de poca importancia.

La propuesta de boicot a la producción italiana

Ginebra.—Se reunió el Subcomité económico de la Comisión de Sanciones, y Eden presentó un proyecto de resolución sobre el boicot de la exportación italiana, que dice así:

«Los Gobiernos de los Estados miembros de la Sociedad de Naciones prohibirán la importación en sus territorios de toda mercancía que no sea lingotes de oro, plata o monedas procedentes de Italia o de sus posesiones, ya sean producidas o manufacturadas en Italia o en sus posesiones, sea cual fuere el lugar de la expedición de las mercancías.

Los productos cultivados, las mercancías producidas en Italia o sus posesiones, sometidos a transformaciones en otros países, y las mercancías manufacturadas, en parte en Italia o en sus posesiones, y en parte, en otros países, deberán considerarse como comprendidas en la prohibición, a menos que un 25 por 100 del valor de las mercancías, en el momento de salir del último punto de la expedición, sea atribuido a las transformaciones que se efectúan desde que la mercancía ha salido definitivamente de Italia o de sus posesiones.

Las mercancías que sean objeto de contratos en curso no quedarán exceptuadas en la prohibición.

Las mercancías que se hallen en camino en el momento en que se aplique la prohibición, quedarán exceptuadas de ésta.

Para poner en ejecución esta disposición los Gobiernos pueden por comodidad administrativa, fijar una fecha apropiada, teniendo en cuenta el tiempo normal para el transporte desde Italia, después de la cual las mercancías quedarán sometidas a la prohibición.

La proposición fué aprobada por los Estados Escandinavos, Holanda, Bélgica, Rumania, Rusia y Turquía. Polonia Suiza y España formularon algunas reservas.

El representante de Francia, señor Coulonde, puso de relieve que su Gobierno se opone, en principio, a cual-

quier sanción de carácter económico o financiero; pero el artículo 16 es formal sobre este punto, y Francia no quiere substraerse a sus obligaciones.

Se trata de saber cuál será la acción colectiva más eficaz, y si tal es el caso para la proposición inglesa, Francia se adherirá a ella.

No se ha llegado a tomar un acuerdo, puesto que antes debe consuarse al Comité de ayuda mútua; es decir que deberá aclararse la cuestión de las compensaciones.

Una síntesis de las reformas que se proyectan en Comunicaciones

El subsecretario de Comunicaciones, Sr. Montes, tiene en estudio, entre otras cosas, la reglamentación de traslados, no solamente entre poblaciones distintas, sino entre los diferentes servicios de las grandes centrales. Se mantendrán las categorías, que son la base de un estado de disciplina; pero como existen en Comunicaciones cargos especiales, habrán de ser provistos por concursos de méritos. Se impone la organización del centro directivo, porque hay falta de organismos técnicos asesores de carácter permanente. Son muy necesarios, y habrá que ir rápidamente a su creación, así como a la industrialización de los servicios para darles una base económica y elasticidad a la función. Es preciso llegar cuanto antes a la implantación de nuevos servicios, que la vida moderna exige, y yo lamento que las restricciones impuestas en los gastos del Estado impidan la puesta en marcha de los que había proyectados, porque el interés público siempre reclama estos servicios, y por otra parte, el carácter reproductivo de los mismos salva los más difíciles obstáculos. No debe olvidarse la importancia que en la defensa nacional tienen estos servicios, ya que el de transmisiones militares ha de estar en enlace constante con la red nacional permanente de telecomunicación. Debe prevverse la movilización en estos servicios en caso de guerra, y al efecto, ha de redactarse el oportuno reglamento conforme a una de las bases del proyecto de movilización hace días leídos en las Cortes por el ministro de la Guerra.

Cuando llegán las épocas normales de descanso para los empleados de los demás departamentos, el trabajo en esta causa aumenta considerablemente, y el ministro tiene terminados, aparte del proyecto de ley de Bases, que se leerá rápidamente en el Congreso, y de las normas generales sobre personal, los estudios siguientes:

Correos.—Reglamento del servicio de ambulantes, que pasará a depender directamente de la Subsecretaría. Abono de gastos en caso de traslados forzosos a los carteros urbanos. Establecimiento del derecho a permuta en los cuerpos auxiliares, carteros urbanos y subalternos. Reorganización del servicio de reparto, como vía de ensayo, por medio de «autocars», para que haya como mínimo cuatro repartos diarios completos, que podrá ser ampliados hasta seis. Creación de mensajeros auxiliares de cartería, para mejorar el reparto, y establecimiento de receptores postales, donde cada vecino podrá depositar la correspondencia que expida y recoger la que recibe.

Telecomunicación.—Con carácter preferente, el reglamento de Radiodifusión se publicará en brevísimo plazo, Modernización de las estaciones costeras, con ampliación de su servicio. Mejora de la red telegráfica. Coordinación de los servicios telegráficos y telefónicos para todos los pueblos de España cuerten con uno u otro medio de comunicación.

El plátano es uno de los mejores alimentos para los niños

En un brillantísimo artículo recientemente publicado en un periódico diario por el ilustre especialista de niños doctor Garrido Lestache, profesor del hospital del Niño Jesús, al comentar la actualidad médica se ocupa con preferencia de la importancia que tiene en la alimentación de los niños el uso de los plátanos.

H y figura el plátano—dice el afamado especialista—como un alimento de primer orden, dentro de un plan de crianza infantil, en la primera y segunda infancia; los niños los toleran perfectamente, y el aumento de peso se manifiesta, sobre todo cuando al que está alimentado sólo con harina se le añade una o dos tomas de plátano al día para alternar como único alimento de una vez, constituyendo una verdadera ración alimenticia. Cien gramos de plátano equivalen a sesenta y cuatro calorías, y este valor hace que por su acción nutritiva pueda sustituir a cualquiera de los alimentos que hoy se emplean en la crianza de los niños, con la ventaja de su agradable sabor y fácil asimilación.

Pero hay más—sigue diciendo—; ya no es el niño sano solamente en el que el plátano puede estar indicado, sino que también es muy útil en algunos regimenes de niños enfermos; los eczematosos, aquellos afectos de diatesis exudativas, algunos dispepticos, los alérgicos por insuficiencia del poder nutritivo de la leche de vaca, los espasmofílicos, raquíuticos, los que padecen de trastornos funcionales del hígado, los denominados acidóticos, en todos ellos la alimentación variada, desechándose aquellos alimentos que les son perjudiciales; en general se reduce a veces, hasta abolirla, la leche de vaca, así como las grasas y los albuminoides, aumentando en cambio la cantidad de hidratos de carbono, la leche de almendra, la harina de soja, las papillas de plátanos adicionadas de harina de trigo, las frutas, a ser posible crudas, y los caldos vegetales con harinas diversas (avena, trigo, etc.) que son hoy día los alimentos preferidos para estos niños desde los tres a cuatro meses.

La forma de administrarlo—manifiesta el doctor Garrido Lestache—es lo que varía según la edad del niño. Durante el primer año, cuando la masticación no pueden realizarla en la forma debida a causa de la carencia de los dientes, jamás se le deberá dar ni enterito ni grandes pedezos, que muchas veces tragarian, contribuyendo a una digestión pesada; la mejor manera de administrarlo entonces, según el ilustre pediatra, es aplastándolo bien con una prensa o pasador o con la misma cuchara, y añadiéndole después un poco de zumo de naranja, que le da un gusto agradable, aunque también lo toman perfectamente solo.

Pasado el primer año de la vida, cuando ya empiezan a querer masticar, entonces el darle



BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado
200.000.000 pesetas

Capital desembolsado
100.000.000 pesetas

Reservas

64.916.000 pesetas

La guerra Italia--Abisinia

Las noticias del frente de la guerra son muy escasas. El Gobierno italiano ha prohibido que los corresponsales de guerra extranjeros sigan el curso de los avances italianos en el sector de Somalia. Se trata de efectuarlos con el mayor sigilo de publicidad.

Se han intensificado los ataques aéreos italianos alrededor de Jijiga y Harrar.

El ejército del ras Seyum se concentra en las riberas del río Tekesen, donde se prepara a presentar batallas a las tropas invasoras.

Las hostilidades se han debilitado en las últimas 48 horas.

La ofensiva de los abisinios se pretende realizarla sin prisa y se trata de darla el empuje de táctica de ejército europeo.

Con referencia a las noticias de Addis Abeba sobre la situación de las fuerzas etíopes en la provincia de Ogaden, éstas han recibido la orden del Negus de no realizar ningún contraataque en este sector.

Los etíopes aseguran haber recibido 35.000 fusiles.

Roma afirma que las tropas italianas bombardearán las ciudades abiertas, respetando a los extranjeros.

Las luchas más encarnizadas se van a verificar en la región de Harrar.

La gran ofensiva por parte de los italianos establecerá el contacto entre los dos frentes.

Los etíopes se defienden de los gases asfixiantes por procedimientos primitivos

Addis Abeba. — Las tropas etíopes están indefensas ante los ataques con gases asfixiantes. Del único medio de que dis-

el plátano entero reñe a sus ventajas alimenticias: la de que por su blandura es el gran medio para que aprendan, sin sufrir daño alguno en sus arcadas dentarias, a verificar ese primer tiempo de preparación para la digestión de los alimentos que recibe el nombre de masticación.

Dada la autoridad científica del doctor Garrido Lestache, el trabajo a que aludimos esta siendo muy favorablemente comentado, pues sirve de orientación para las madres en un problema de tanta importancia como es el que se refiere a la crianza del niño.

DELATORRE.

ponen los etíopes en la actualidad contra tan terrible elemento es muy primitivo. Un trozo de tela de tejido empapado en agua y aplicado a la nariz y boca. El Gobierno de Harrar ha ordenado a todos los guerreros que lleven consigo un trozo de tela para dicho efecto. El gobernador les ha prometido que muy en breve llegarán a Etiopía grandes cantidades de caretas contra los gases y que serán distribuidas entre todos los etíopes que marchan al frente.

Se pide que Italia no bombardee Adis Abeba y Bideragua

Roma.—Se confirma que algunas potencias extranjeras que tienen intereses en Addis Abeba y Bideragua han expresado al Gobierno italiano el deseo de que ambas localidades no sean objeto de bombardeos aéreos. El Gobierno italiano ha asegurado que tiene dadas disposiciones en dicho sentido con la condición de que ninguna de las dos ciudades mencionadas queden convertidas en campos de concentración de tropas o materiales de guerra.

Egipto se adhiere a los acuerdos de la Sociedad de Naciones

El Cairo.—Según se afirma en los centros bien informados, el Gobierno tiene la intención de anunciar en breve la aceptación oficial por parte de Egipto del régimen de sanciones establecido por el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Fundadas esperanzas por la intervención del Vaticano

El ministro de Estado, refiriéndose al problema internacional, dijo que había hecho un amplio informe ante sus compañeros de Gobierno basándose en los informes que había enviado el señor Madariaga y que por cierto discrepaban bastante de los que publican los periódicos, pues las noticias oficiales indican que la tensión disminuye considerablemente hasta el punto de que permite abrigar esperanzas de una solución pacífica.

A este propósito ya se han iniciado algunas negociaciones. —¿Por parte de Francia?— preguntó un periodista.

El ministro de la Gobernación corroboró estas noticias dadas por el señor Lerroux y dijo que entre el Vaticano y el Gobierno de Italia, habían comenzado las negociaciones.

NOMBRES Y NOMBRES

En este mundo, señoras, hay muchas Conchas sin perlas, muchas Rosas con espinas, muchas Bárbaras de veras..., muchas Leonas que muerden, muchas Virtudes de pega. Amparos que a nadie amparan, Consuelos que dan mil penas, Pepitas de... calabaza, Rosarios que nada rezan, Dolores que los dan recios, y Mercedes que las niegan, y Remedios más crueles que la enfermedad postrera. Vemos que hay muchas mujeres hijas legítimas de Eva, la que comió la manzana y nos dejó la dentera.

Hay en cambio una Señora, tan fina, graciosa y buena, que aunque muchísimas más fuesen las hembras perversas, Ella sola remediaría todo el mal que hicieran ellas; tal fué María, tal fué la santa y segunda Eva.

Hijas de Eva la caída, sed hijas de Eva «la excelsa», y habrá Rosas sin espinas, y Conchas llenas de perlas, Remedios que quiten males, Consuelos que quiten penas, Angeles, en fin, de guarda, que de las penas eternas, de esposos, hijos y padres, libren a las almas buenas.

Los representantes de los remolacheros

En la Sección séptima se reunieron los diputados representante de zonas remolacheras, asistiendo también Comisiones de agricultores, Sindicatos y Federaciones de las regiones azucareras.

La reunión tuvo por objeto cambiar impresiones sobre el dictamen del proyecto de ley que comenzará a discutirse restringiendo la fabricación de sacarinas y la producción de azúcar.

Se expusieron distintos puntos de vista, y sin llegar a un acuerdo unánime se aprobó en principio el dictamen de la Comisión, sin perjuicio de que mañana en el salón expongan sus diversas opiniones los diputados interesados.

Lea V. Noticiero de Soria

Ecos y Noticias

Nuevo horario de trenes

La Compañía M. Z. A., ha establecido a partir del 16 del actual, un servicio diario de auto-ómnibus, para viajeros que, partiendo de Arcos de Jalón a las 7.15 y pasando por Santa María de Huerta, llegará a Calatayud a las 9.15.

El regreso será saliendo de Calatayud a las 5 de la tarde para llegar a Arcos de Jalón a las 7.

Toma de posesión

Se ha posesionado del cargo de Capitán de la Guardia civil en Almazán, D. Juan Torres Ramos.

Enfermos

Se encuentra enfermo de algún cuidado, nuestro amigo y paisano don Francisco Valtuena, industrial de esta ciudad.

También se encuentra algo delicado el Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia, don Antonio de Mesa.

Les deseamos un completo restablecimiento.

Concentración de Reclutas

Aquellos Reclutas, a quienes les ha correspondido ser destinados a los Cuerpos de la Península e Islas adyacentes, se concentrarán en Caja los días 1, 2 y 3 del próximo mes de noviembre, en todas las Cajas de la Península, Baleares y Canarias.

Los que les hayan correspondido servir en Marruecos, Compañía disciplinaria y destacamento del Sahara, se concentrarán en Caja los días 1, 2 y 3 del mismo mes los de Canarias; el 12 los de la segunda división; el 14 los de la primera; el 16 los de la tercera y cuarta divisiones y Baleares; el 17 los de la quinta División; el 18 los de la sexta; el 19 los de la séptima y el 20 los de la octava.

Escuela Dominical

Ayer domingo tuvo lugar, en esta Escuela, la inauguración del curso 1935-36.

Agradecemos, la invitación y deseamos sean felices y prosperas las sanas iniciativas que inspiran a dicha Asociación.

Aniversario

El 22 del actual se cumple el primer aniversario de la muerte de nuestro buen amigo D. Alberto Lafuente, persona que por sus virtudes y buen cristiano se hizo captar las simpatías de todos cuantos le conocieron.

Las misas que por el descanso de su alma se celebren, serán en San Juan de Rabanera.

Con tal motivo enviamos nuestro más sentido pésame a su desconsolada esposa, hija, nietos y demás familia y especialmente su hijo político D. Eugenio Smet.

Cincuenta millones para material de guerra

La «Gaceta» publica una ley por la que se autoriza al Gobierno para adquirir y construir material de guerra por un importe de cincuenta millones de pesetas, durante el año actual.

Curso preparatorio del ingreso en la Universidad

La F. A. E. ha organizado con profesorado escogido clases de preparación para el ingreso en la Universidad que comenzarán a principios de Noviembre.

La matrícula, de carácter limitado, queda abierta en Claudio Coello 32, de diez a una de la mañana y de 5 a 7 de la tarde, reservándose el Director del Curso el derecho de admisión.

El cursillo estará dirigido por un sacerdote, licenciado en Filosofía y Letras. La dirección atenderá con interés la formación religiosa de los alumnos.

Cementerio Municipal

Por el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se ha publicado un Bando, en el que se advierte que a los propietarios o representantes de las sepulturas de este Sagrado lugar, las tengan en las debidas condiciones: pues es lamentable el estado en que algunas sepulturas se encuentran.

Celebramos el acuerdo adoptado por el Sr. Alcalde

Nombramiento

Con fecha 15 del corriente ha sido nombrado Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Soria, don Julio Martínez de Toro.

Nuestra cordial felicitación.

Visita de Inspección

Por el Inspector regional D. Francisco Ois, se está girando visita de inspección a la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Las Ferias en Salas de los Infantes

El Ayuntamiento de esta ciudad en vista de las numerosas transacciones que se realizan en las ferias que celebra que en pocos años se han señalado como de las más concurridas, y teniendo en cuenta las indicaciones hechas por los feriantes, ha dispuesto seguir este año con la Feria de ganados y maderas que tendrá lugar los días 25, 26 y 27, del actual en las extensas eras de San Isidro los ganados, y las maderas en los terrenos situados en el río Ciruelos, a derecha e izquierda de la carretera de Burgos a Soria, hasta llegar al paso del ferrocarril, junto a la estación, prometiendo estar muy concurrida, y al efecto ha dispuesto hacer las siguientes advertencias:

Los feriantes encontrarán cómodo alojamiento así como para sus ganados los cuales no satisfarán arbitrios de ninguna clase.

Agradecemos el programa que nos remiten y deseamos un éxito en los días de las ferias, tanto para los feriantes como para los de la población.

Viajeros

Ha regresado de su tierra natal, Valencia de D. Juan (León) y acompañada de su hijo Goyito, D.ª Calimeria Amez, esposa de nuestro querido amigo don Aristarco Alonso, competente funcionario de «La Eléctrica de Soria».

Sean bienvenidos.

HAN SALIDO:

Para Madrid D. Lázaro Garcés y familia; y D. Angel de Diego.

Después de pasar la temporada de verano en Vinuesa, han salido para Valencia la distinguida Sra. D.ª Antonia C. Vda. de Martínez de Aragón y familia.

Rasgo de honradez

El pasado miércoles y en la estación del Torralba-Soria, el competente factor de la misma D. Jesús Pinilla, halló una cantidad en billetes del Banco de España, y suponiendo quien fuera el dueño telefonó a la estación de Quintana Redonda, donde el jefe preguntó a una mujer si había perdido cierta cantidad de dinero, y con gran sorpresa de la pobre mujer que lo daba ya por perdido, y que había sido el producto de la venta hecha en la Capital.

Felicitamos al joven Pinilla y lo hacemos extenso a la compañía Torralba Soria, por la garantía que esto significa al tener funcionarios que así obran.

«Ya» y «Diario de Madrid», multados

«Por el gobernador civil de Madrid ha sido impuesta una multa de quinientas pesetas a cada uno de los periódicos «Ya» y «Diario de Madrid», por haber publicado textos prohibidos por la censura.»

El mitin de Azaña

Durante la tarde del sábado han salido carabanas de automóviles particulares y autocares, que conducían a las personas que se proponían asistir al mitin, en que había de pronunciar su discurso el Sr. Azaña.

Con motivo de la concentración de afiliados al partido del Sr. Azaña se produjeron en la puerta del Sol, algunos disturbios, teniendo que intervenir la fuerza pública.

Homenaje a Lope de Vega

Organizada por la Junta del homenaje a Lope de Vega, el día 25, a las seis de la tarde, en el Cine Proyecciones, tendrá lugar una función, en la que colaborarán los alumnos del Instituto y Escuela Normal.

Tip. de NOTICIERO DE SORIA

DISPEPSIA
DOLOR DE ESTÓMAGO
ACIDEZ
VÓMITOS
INAPETENCIA
DIARREAS
DILATACIÓN Y ÚLCERA DE ESTÓMAGO

se curan con este famoso medicamento. Es inofensivo y de gusto agradable.

SAIZ DE CARLOS

HERNIA

Es creencia aun muy extendida entre los herniados de que les es posible curarse con el uso de bragueros corrientes. Algunos confían en inyecciones y procedimientos anunciados como maravillosos. Otros, al fin, crean librarse para siempre recurriendo a la operación. Los hechos han demostrado cuan equivocados están; llevar esos bragueros, usar esos procedimientos es ofrecerse a la estrangulación herniaria; una operación, aun bien hecha, encierra en sí ciertos peligros y nunca evita la posible reaparición de las hernias.

Todo herniado deseoso de sanar debe lograr una localización total y permanente de su intestino dentro del abdomen, mediante una acción eficaz y constante sobre las zonas herniarias, la cual evita enseguida cualquier peligro, provoca las contracciones musculares y permite a la naturaleza del herniado de sobreponerse a su dolencia.

Es esto lo esencial de todo tratamiento mecánico de las hernias y a él se deben los éxitos reiterados del Método C. A. BOER, al cual deben la salud miles de herniados.

Santa Margarita 25 de septiembre de 1935.

Sr. D. C. A. BOER, Especialista Herniario, Barcelona.

Muy señor mío: Le mando mis mas expresivas gracias por haber logrado con sus excelentes Aparatos C. A. BOER, la curación completa de mi hernia. Use como guste del testimonio de su agradecido y s. s. Juan Roig Montaner calle Libertad n.º 9, Santa Margarita (Mallorca).

Carbajal de la Legua, 28 de septiembre de 1935.

Sr. D. C. A. BOER, Especialista Herniario, Barcelona.

Muy señor mío: Once meses he usado sus Aparatos C. A. BOER, tras su contención adiolata, la hernia que ponía mi vida en extremado peligro está hoy completamente curada, tanto que prescindo de llevar aparato. Escuso decirle cuanto quedo agradecido del Metodo C. A. BOER que tan eficaz ha sido para mi y le ruego use como le convenga de mi carta. Su affmo. y s. s. Isidro Getino, calle de la Iglesia, n.º 6. Carbajal de la Legua (León).

HERNIADO: Reflexione y decidase. Pida consejo a su médico y no vacile más. Asegure usted su existencia antes de que sea demasiado tarde. Cuide su HERNIA, pero no con peligrosas ratinas. Hágalo con inteligencia y sanará merced al Método C. A. BOER. El eminente especialista recibe en:

Burgos, miércoles 23 octubre, Hotel Norte y Londres.
SORIA, jueves 24 octubre, HOTEL COMERCIO.
Almazán, viernes 25 octubre, Fonda Comercio.
Calatayud, sábado 26 octubre, Hotel Fornos.
Zaragoza, domingo 27, Hotel Universo y Cuatro Naciones.

Enfermedades de los Ojos

A. PEREZ TOMAS

MEDICO OCULISTA

Canalejas, 5 pral.

Teléfono 116

Anunciarse en "Noticiero,"

Hijo de **Santiago las Heras**

Tejidos, Pañería, Confecciones y Géneros de punto

Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA -
Subdirector en Soria.
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

Erupciones DE LOS NIÑOS
Se curan con rapidez con Depurativo infantil y Pasta Porosa Caballero
De venta en Droguerías y Farmacias

FORD
Automovil universal
Gran Stock de piezas de recambio para todos los modelos de coches
AGENTE
GONZALO RUIZ
SORIA

RECIBOS DE PRESTAMOS Y FES DE VIDA
de venta en la imprenta de este periódico.

- **Noticiero de Soria** -

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación
Oficinas y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA
Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos
Se hacen toda clase de impresos a precios económicos

Talleres Mecánicos

J. SANTAMARIA

Autógenas
Calefacciones

Cº de Logroño, Teléfono 81. SORIA.



PROPIETARIOS **Vinda e Hijos de R. J. Chavarri** Lealtad 2.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de **CARABAÑA**
Depurativas - Antibiliosas - Antihemólicas

AVISO
Recházese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas

UN AUTOMOVIL SENSACIONAL

EL CITROËN ROADSTER

CONCESIONARIO EN SORIA

GODOFREDO DE MARCO
TELEFONO 146



Venta y cambio de autos nuevos y usados, cubiertas Michelin, correas de ventilador continental, Baterías, Tudor, Platinos, accesorios y repuestos en general

Garages y taller de reparaciones
¡Grandes descuentos! ¡Facilidades!
Agencia de seguros OMNIA, Vadillo 16

ALMACEN DE VINOS DE VALENTIN RUIZ
Aguirre 1 (Ensanche).—SORIA
Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas
Consultad precios

Jabones **"ASEO"**
SON LOS PREFERIDOS
Fabricante **Simón Sainz** - SORIA

ARMERO y BRONCISTA
Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.
Arreglos en objetos religiosos
Unico en su ramo. **Andrés Pascual.**
Plaza Mayor 8 SORIA.